



UNIVERSIDAD DE CHILE

Al
Honorable Senador de la República
SR. FRANCISCO PRAT ALEMPARTE
Congreso Nacional
Valparaíso

SANTIAGO, 13 de noviembre de 2000

Estimado señor Senador:

El Consejo Universitario ha tomado conocimiento de una indicación generada en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional que priva a la Universidad de Chile de los recursos asignados por Aporte Especial para el año 2001. El propósito de tal iniciativa es que, contrariamente a lo que ha sucedido en la última década, tales recursos sean asignados a un sistema competitivo cuya definición y operatoria son, sin embargo, desconocidas. El Consejo Universitario manifiesta su profunda consternación y sorpresa frente a esta iniciativa puesto que, de consumarse, conducirá a la principal Universidad del país a una crisis financiera insostenible. Esto se sumaría a los problemas que se han arrastrado por años debido a un histórico deterioro presupuestario que ha impedido mantener el ritmo de inversión adecuado al desarrollo que requiere una Corporación líder en la investigación y la formación profesional y de posgrado. Toda vez que la Universidad de Chile debe mantener su diversidad junto al alto estándar de su trabajo académico, no pudiendo por ello financiarse a través del pago de aranceles de los estudiantes, la medida propuesta generará la culminación de una crisis de fondo.

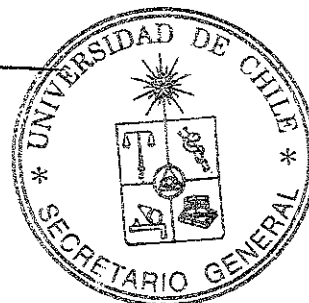
El país necesita urgentemente mayor inversión en conocimiento para llevar a cabo sus aspiraciones de desarrollo, y la Universidad de Chile es, por vocación, la entidad más preparada para contribuir a esa tarea con amplitud, espíritu de servicio público y ánimo de colaboración interuniversitaria. La idea del Proyecto de Presupuesto en los últimos años ha sido la de financiar a la Universidad de Chile las tareas nacionales que han sido tradicionalmente de su incumbencia, y que se vieron severamente deterioradas por las reducciones presupuestarias anteriores a 1990. Dichas actividades incluyen el financiamiento de áreas de investigación tales como sismología, estudios antárticos y desérticos, radiación ultravioleta, etc. mientras que también consulta el apoyo a la extensión universitaria y artística que se realiza por medio de los conjuntos estables de la Universidad. La eliminación de esos recursos –los cuales han sido por una década parte efectiva del presupuesto universitario–, significará discontinuar actividades de importancia y de impacto y necesidad nacionales. Se traduciría también en la desocupación de personas altamente calificadas, que han entregado su vida al cultivo de una disciplina que no tiene rentabilidad de mercado, aunque la misma sí represente interés para el país. Por ello, el Consejo Universitario solicita que no se materialice este acto que atenta en forma flagrante contra la estabilidad institucional y el cumplimiento de la Misión Nacional y Pública de la Universidad de Chile.

El Consejo Universitario mediante un acuerdo unánime ha querido poner en su conocimiento la profunda preocupación sobre esta materia, solicitándole apoye la continuación de los recursos asignados en el Aporte Especial de Presupuesto para la Universidad de Chile. Nuestras autoridades tienen un mandato amplio para discutir y exponer a Ud. los elementos que justifican nuestra petición, como asimismo respecto al planteamiento que nuestro Rector ha sostenido públicamente en torno a la necesidad de que todas las instituciones que reciben recursos del Estado den cuenta pública sobre el uso de los mismos.

Se transcribe el presente Acuerdo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., en nombre del Consejo Universitario,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario





UNIVERSIDAD DE CHILE

Al
Honorable Senador de la República
SR. MARIO RÍOS SANTANDER
Congreso Nacional
Valparaíso

SANTIAGO, 13 de noviembre de 2000

Estimado señor Senador:

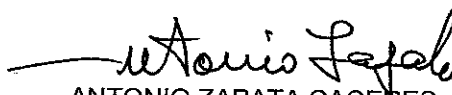
El Consejo Universitario ha tomado conocimiento de una indicación generada en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional que priva a la Universidad de Chile de los recursos asignados por Aporte Especial para el año 2001. El propósito de tal iniciativa es que, contrariamente a lo que ha sucedido en la última década, tales recursos sean asignados a un sistema competitivo cuya definición y operatoria son, sin embargo, desconocidas. El Consejo Universitario manifiesta su profunda consternación y sorpresa frente a esta iniciativa puesto que, de consumarse, conducirá a la principal Universidad del país a una crisis financiera insostenible. Esto se sumaría a los problemas que se han arrastrado por años debido a un histórico deterioro presupuestario que ha impedido mantener el ritmo de inversión adecuado al desarrollo que requiere una Corporación líder en la investigación y la formación profesional y de posgrado. Toda vez que la Universidad de Chile debe mantener su diversidad junto al alto estándar de su trabajo académico, no pudiendo por ello financiarse a través del pago de aranceles de los estudiantes, la medida propuesta generará la culminación de una crisis de fondo.

El país necesita urgentemente mayor inversión en conocimiento para llevar a cabo sus aspiraciones de desarrollo, y la Universidad de Chile es, por vocación, la entidad más preparada para contribuir a esa tarea con amplitud, espíritu de servicio público y ánimo de colaboración interuniversitaria. La idea del Proyecto de Presupuesto en los últimos años ha sido la de financiar a la Universidad de Chile las tareas nacionales que han sido tradicionalmente de su incumbencia, y que se vieron severamente deterioradas por las reducciones presupuestarias anteriores a 1990. Dichas actividades incluyen el financiamiento de áreas de investigación tales como sismología, estudios antárticos y desérticos, radiación ultravioleta, etc. mientras que también consulta el apoyo a la extensión universitaria y artística que se realiza por medio de los conjuntos estables de la Universidad. La eliminación de esos recursos -los cuales han sido por una década parte efectiva del presupuesto universitario-, significará discontinuar actividades de importancia y de impacto y necesidad nacionales. Se traduciría también en la desocupación de personas altamente calificadas, que han entregado su vida al cultivo de una disciplina que no tiene rentabilidad de mercado, aunque la misma sí represente interés para el país. Por ello, el Consejo Universitario le solicita que no se materialice este acto que atenta en forma flagrante contra la estabilidad institucional y el cumplimiento de la Misión Nacional y Pública de la Universidad de Chile.

El Consejo Universitario mediante un acuerdo unánime ha querido poner en su conocimiento la profunda preocupación sobre esta materia, solicitándole apoye la continuación de los recursos asignados en el Aporte Especial de Presupuesto para la Universidad de Chile. Nuestras autoridades tienen un mandato amplio para discutir y exponer a Ud. los elementos que justifican nuestra petición, como asimismo respecto al planteamiento que nuestro Rector ha sostenido públicamente en torno a la necesidad de que todas las instituciones que reciben recursos del Estado den cuenta pública sobre el uso de los mismos.

Se transcribe el presente Acuerdo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., en nombre del Consejo Universitario,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

